



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA



## DIRECCION DE PROTECCION CONTRA LA VIOLACION DEL DERECHO DE AUTOR

AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA

No. de Trámite  
DPCVDA-01

DEBERA LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS



### DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1	Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
	Nacionalidad:			
	R.F.C.:	Correo electrónico:	*	
	Teléfonos: *	Fax: *		
	Domicilio Particular:	Calle		
		No. Exterior	No. Interior	Colonia:
	Delegación / Municipio:	C.P.:		
País:	Entidad Federativa:			

### REPRESENTANTE LEGAL

2	Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
	Persona para recibir notificaciones (gestor):	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
	¿A Quién Representa?:			
	Teléfonos: *	Fax: *	R.F.C.:	
	Correo electrónico: *			
	Domicilio Legal:	Calle	No. Exterior	No. Interior
	Colonia:	Delegación / Municipio:		
C.P.:	País:	Entidad Federativa:		

### PROYECTO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD

3				

\* Opcional

## TIPO DE RAMA DE AUTORES O TITULARES DE DERECHOS CONEXOS

4

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

5

### SEÑALE CON UNA X LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- PROYECTO DE ACTA CONSTITUTIVA.
- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- LISTA DE SOCIOS INICIALES.
- CATÁLOGO DE OBRAS ADMINISTRADAS POR LA SOCIEDAD.
- OTROS\* \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Lugar:

Fecha:

Día

Mes

Año

Nombre y Firma del Solicitante o Representante Legal

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 4 de julio del 2000.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 4 de julio del 2000.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado correspondiente, agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea.

Teléfonos para información y asesoría (TelSEP): 57 23 66 88 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 7 23 66 88.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 54 80 20 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 00 148 00, o desde Estados Unidos y Canadá al 1 888 594 33 72.